



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO DIEZ” (010)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Viernes, Trece (13), de Mayo del año dos mil veintidos (2022).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.-De los Regidores por su orden: N°1 Jisela María Peraza Ramírez.- N°2 Omar Antonio Rios Ramirez.- N°3 Jorge Guillermo Cueva Manos.- N°5 Norma Patricia Pineda Ramos.- N°7 Jesus Hernan Maldonado Guerra.- N°8 Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° ...7° .- **PLAN DE ARBITRIOS a) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda agregar al plan de arbitrios del 2022, la regulación en las constancias de vecindad las cuales quedarían de la siguiente manera: 1) el trámite es personal. 2) para extender la constancia debe residir en el municipio y estar solventado con sus impuestos vecinales e impuestos de bienes inmuebles. 3) en caso de que la persona no pueda presentarse a la municipalidad de Copán Ruinas a realizar el trámite, la persona que la solicite deberá traer una carta poder autenticada para realizar dicho trámite. - b) PLAN DE ARBITRIOS. El Pleno de La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda estandarizar las medidas de los túmulos en el municipio de Copán Ruinas, quedando de las siguientes medidas; ancho mínimo 2 metros y una altura máxima de 0.12 metros. - ... -8° ... - 9°...-10°** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f).- Jisela María Peraza Ramírez.- f) Omar Antonio Rios Ramirez.- f) Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Norma Patricia Pineda Ramos.- f) Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 06 días del mes de junio del año dos mil veintidos. –

  
**Julia Anahí Morales Lemus**  
**Secretaria Municipal**

